

PAPELES RUIVEL, S.A.
Calle Eduardo Torroja 16, P.I. El Palomo
28940 Fuenlabrada (Madrid)

En relación con la Resolución de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad de fecha 22 de noviembre de 2019 por la que se concede la Autorización a PAPELES RUIVEL, S.A., con NIF A28700763, para llevar a cabo operaciones de GESTIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS y la PRODUCCIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS generados como consecuencia de su actividad de gestión de residuos, una vez cumplidos los requisitos previos establecidos en la citada Resolución, se hace efectiva la referida autorización.

El número de Autorización que le corresponde en la actualidad, al tratarse de una nueva autorización, es:

13G04A1400030400E

Dicho número sustituye al N^º 13G04A1400006146X anteriormente asignado a la actividad, debiendo figurar en todos los documentos relativos al traslado de residuos y demás documentación referida a la actividad autorizada.

Sin perjuicio de lo anterior, se considera pertinente manifestar que cualquier modificación de las tipologías de los residuos gestionados, de los procesos de tratamiento de los mismos, de la capacidad de almacenamiento o de la capacidad de tratamiento prevista, respecto de los que fueron objeto de autorización por parte de esta Consejería, deberán contar con nueva autorización, si fuera procedente, previa tramitación según lo establecido en el artículo 45 de la Ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid.

EL DIRECTOR GENERAL DE ECONOMÍA CIRCULAR

